

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha anunciado el mantenimiento del rating de Cajamar Caja Rural a largo plazo en BB- con perspectiva estable y a corto plazo en B.

Almería, a 5 de mayo de 2016

Dirección de Cumplimiento Normativo